

✓ Mt 34 y 35 + Vol II de votados. Distin

- Art 32 4. Pude ser jefe de los fusos comendados - pagode impuestos
- 1- Si se puede votar se debe poder ser votado
 - 2- Principio de bilateralidad.
 - 3- ego: forma de la adopción.
 - 4- Cuentos es bien en la misma forma.
 - 5- Concepción elitista-burocratizada: meritos propios no evita en accidentes geográficos.

16 DIC 1966

→ todos los instrumentos internacionales reconocen esto. (Dato oficial 20 Mayo 1991)

18 DIC 1980

1. Pto internacional de Derechos Civiles y políticos

① Art 2. pag 249

② Art 25. pag 254

→ ego misma (Capim + Sobre Derechos Humanos pag 88 y 89)

II Declaración Universal de Derechos Humanos 10 Dic 1948. También General 1948 y proclama.

4/2 (225)

1 Art 1 (226) - 3 Art 21 4/2 pag 229

2 Art 7 (227)

5 (" + Sobre Derechos Humanos Capim n° 3 pag 10)

4/2 (225) → 6/2 pag 81 y 82

4/2 (225) → 6/2 pag 81 y 82

(D.O 7 Mayo 1981)

Comité de Estudios Americanos

3. Convención Americana Sobre Derechos Humanos 7 Mayo 1981 II pacto de San José de Costa Rica

(279) ① Art 1 (280) ② Art 2 (280)

5 (Capim + Sobre Derechos Humanos Capim 3. pag 34) ③ Art 23 (289) ④ Art 24 (291 y 2)

4:) Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre.

① (270) ② Art XX (275)

9.- Responsabilidad de Estados.

En materia de D. Político
Nadie es responsable de la
Conducta de Otro, Solo de su
propia. Imputación → Responsabilidad.
→ Son actos personales, no actos
Estados familiares - esto, son neutros
por efectos de la ley.
Una a mala fe.